



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONTACT	CLAVE: 4104	HORA: 08:11 DE 16
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	Nº. DE AUDITORIA: 8-210-2018

OFICIO No. SFP/OIC/061/2018
 Santiago de Querétaro, Qro. a 19 de octubre de 2018

C.P. LUZ MARIA BRISEÑO DIAZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CIATEQ A.C. CENTRO DE TECNOLOGIA AVANZADA
 Av. del Retablo núm. 150, Colonia Constituyentes-FOVISSSTE, Querétaro, Qro. C.P. 76150
Presente.

En relación con la Orden de Auditoría SFP/OIC/057/2018 de fecha 1 de octubre de 2018 y de conformidad con los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de los Estados Paraestatales; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 9 fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 99 Fracción II, incisos a) numeral 2, y b) numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en el marco Jurídico del "Programa Anual de Auditoría 2018", se adjunta el informe de la Auditoría Número 8-210-2018 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada a la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y demás áreas vinculadas o relacionadas en la misma de la Entidad.

En el informe adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinados en la revisión selectiva al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y fueron las siguientes:

- 1) Es necesario actualizar dicha normativa y disposiciones, así como reforzar las medidas de control y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y dichas medidas y métodos estén encaminados a salvaguardar, registrar, documentar y controlar las operaciones que realiza el Centro, así como garantizar en el caso que nos ocupa, que los recursos destinados al parque vehicular, se realicen con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, garantizar el cumplimiento en la rendición de cuentas.
- 2) La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con la documentación que soporta la solicitud y la asignación permanente de un vehículo; sin embargo, los argumentos vertidos en la solicitud no justifican la necesidad para la asignación de que los lineamientos en la materia sólo contempla dichas asignaciones a Directores u homólogos.

RECIBIDO	19 OCT 2018	RECIBIDO	19 OCT. 2018
----------	-------------	----------	--------------

DIRECCION GENERAL
 RECIBIDO

RECIBIDO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

L.A.
Jessica Alicia Rojas



ENTE CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 2 DE 16
UNIDAD AUDITADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 8-210-2018

3) Al verificar el desarrollo de las actividades se confirmó que en ocasiones no se apegan a éste ya que dicha revisión no siempre la realizan en presencia del usuario y nunca participa personal de servicios generales siendo los responsables llevarla a cabo; no se revisó detalladamente el kit de las herramientas, sólo se verificó que el vehículo lo llevara.

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

MTRA. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA EN
CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada

C.c.p.

- Dr. Luis Gerardo Trápaga Marínez. Director General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.

- C.P. Silvano Saigado Figueroa. Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Mismo fin.

- Expediente

- Archivo

AAGH



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. 3 DE 16
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 8-210-2018

INDICE

HOJA

I.- ANTECEDENTES	4
II.- OBJETIVO Y ALCANCE	6
III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	9
IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	11
V.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES	13

ENTE CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. : 4 DE 16
UNIDAD AUDITADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 8-210-2018

I.- ANTECEDENTES



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONTACT	CLAVE: 11104	HOJA No. 4 5 DE 16
UNIDAD ATRIBUIDA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORIA 8-210-2018

I.- ANTECEDENTES

La auditoría está considerada en el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2018 y registrada en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), de la Secretaría de la Función Pública, la cual se inició mediante la entrega a la Entidad de la Orden de Auditoría SFP/OIC/057/2018 de fecha 1 de octubre de 2018, notificada a la Directora Administrativa del CIATEQ, A.C., de la Entidad el 1 de octubre de 2018.

El personal auditor del Órgano Interno de Control comisionado para la ejecución de los trabajos que señala la Orden de Auditoría fue: la Mtra. Alicia Alejandra González Herrera, Titular del Área de Auditoría Interna, como responsable de la auditoría, el C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Alfredo Hidalgo Suárez, Titular del Área de Responsabilidades.

Los trabajos de auditoría iniciaron el 1 de octubre de 2018 y su concluyeron el 19 de octubre de 2018.

La unidad auditada fue la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y demás áreas vinculadas o relacionadas, y cuyo objetivo primordial fue verificar que las contrataciones públicas del Centro se realizan con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia, y que aseguran las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, que se apegan a las disposiciones legales y normativas aplicables, y atienden a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. : 6 DE 16
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 8-210-2018

II. OBJETIVO Y ALCANCE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACTY	CLAVE: 11104	HOJA No. : 7 DE 16
UNIDAD AUDITADA 7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA R-210-2018

II.- OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO:

Verificar que las contrataciones públicas del Centro se realizaron con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y que aseguraron las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, que se apegaron a las disposiciones legales y normativas aplicables, y atendieron a los disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

II.2 ALCANCE:

El periodo revisado fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se evaluó el sistema de control interno del proceso para determinar el grado de confianza al establecer el alcance, oportunidad y profundidad en las pruebas de auditoría; constatar que cuente con el manual actualizado y vigente para operar el sistema que controla el parque vehicular, a fin de garantizar su funcionalidad y que éste haya sido difundido entre el personal responsable de operar; comprobar que el sistema que controla el parque vehicular se encuentra operando de manera eficiente, y que garantice un adecuado control los vehículos; comprobar que se tenga un control estricto del personal que tenga la responsabilidad para la asignación de vehículos en el sistema; comprobar que los controles existentes en el área responsable de la administración del sistema, aseguren la conservación y salvaguarda del parque vehicular; verificar que realicen los mantenimientos preventivos y correctivos, así como las verificaciones vehiculares en tiempo y forma; comprobar que a la entrega y recepción de los vehículos se realicen las revisiones físicas e inventarios correspondientes, así como la verificación del cumplimiento del plazo, del uso del vehículo; comprobar que durante el periodo revisado, el total del parque vehicular contó con los pólizas de seguros vigentes; constatar que cuente con las herramientas necesarias para solucionar cualquier anomalía del vehículo.



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 8 DE 16
UNIDAD AUDITADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 8-210-2018

El trabajo de auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y demás disposiciones aplicables, utilizando los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, siendo los principales los siguientes:

- Verificar que el Área de Control Vehicular haya formulado su Programa de mantenimiento preventivo y correctivo vehicular 2017, de verificación vehicular, así como sus respectivos presupuestos, que dicho programa haya sido revisado y autorizado por el servidor público responsable.
- Constar que los Lineamientos para la asignación, uso y control vehicular, se encuentran actualizados, autorizados y que fue difundido entre el personal del Centro.
- Comprobar que el sistema que controla el parque vehicular se encuentra operando de manera eficiente, y que garantice un adecuado control los vehículos.
- Constar que se cuenta con expedientes debidamente integrados de cada vehículo en los cuales se guarde el historial de cada uno como son propiedad, reparaciones, mantenimientos, pagos de servicios y utilización.
- Confirmar que se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos, así como las verificaciones vehiculares y pago de tenencias en tiempo y forma.
- Comprobar que el mantenimiento de los vehículos se haya realizado sólo en los talleres mecánicos autorizados.
- Comprobar que a la entrega y recepción de los vehículos se realicen las revisiones físicas e inventarios correspondientes, así como la verificación del cumplimiento del plazo, del uso del vehículo.
- Constar que todos los vehículos utilitarios porten el logotipo de la imagen institucional del Centro en un lugar visible, actualizados y en buen estado.
- Verificar que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales tenga bajo su resguardo un juego de copia de las llaves de los vehículos y el personal de vigilancia custodie las llaves del total de los vehículos que están sin uso.
- Comprobar que no se hayan realizado pagos por el deducible del vehículo, pago de multas o la reparación del vehículo por responsabilidad del usuario.
- Comprobar que los pagos efectuados con cargo a los presupuestos de la Entidad correspondieron a compromisos efectivamente devengados, que sus registros se realizaron con base en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se efectuaron dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados, que se encontraron debidamente justificados, comprobados con los documentos originales respectivos y que contienen los requisitos fiscales establecidos en el CFF. Verificar los pagos efectuados por concepto de tarjetas de gasolina, se haya realizado en apego a lo establecido en el contrato y por las cantidades efectivamente dispersadas, así mismo comprobar que estén debidamente justificados y soportadas con los comprobantes respectivos.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 1104	HOJA No. : 9 DE 16
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 8-210-2018

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

--

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. : 10 DE 16
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 8-210-2018

III.-RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría y del análisis a la información y documentación proporcionada en la evaluación del Control Interno mediante el cuestionario requerido y firmado por los participantes, con la finalidad de determinar el grado de confianza de la información y derivado de los resultados obtenidos, se determinó un total de 3 observaciones siendo la más relevante: Es necesario actualizar dicha normativa y disposiciones, así como reforzar las medidas de control y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y dichas medidas y métodos estén encaminados a salvaguardar, registrar, documentar y controlar las operaciones que realiza el Centro, así como garantizar en el caso que nos ocupa, que los recursos destinados al parque vehicular, se realicen con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, coadyuvar al cumplimiento en la rendición de cuentas; la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con la documentación que soporta la solicitud y la asignación permanente de un vehículo; sin embargo, los argumentos verificados en la solicitud no justifican la necesidad para la asignación, además, de que los Lineamientos en la materia sólo contempla dichas asignaciones a Directores u homólogos; al verificar el desarrollo de las actividades se confirmó que en ocasiones no se apegan a éste ya que dicha revisión no siempre la realizan en presencia del usuario y nunca participa personal de servicios generales siendo los responsables llevarla a cabo; no se revisó detalladamente el kit de las herramientas, sólo se verificó que el vehículo lo llevara.

Por otra parte, también se considera conveniente señalar que el sistema que controla el parque vehicular se encuentra operando de manera eficiente, y que garantiza un adecuado control en la asignación de los vehículos; que los responsables de las áreas encargadas de los bienes cuentan documentación que acredite la propiedad y arrendamiento de los vehículos y que cuentan con la póliza de seguro vigente, con cobertura amplia; que se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos, para la conservación de los vehículos y que dichos mantenimientos se realizaron en los talleres mecánicos autorizados; así también los registros de las afectaciones de pago con cargo al presupuesto, se realizaron con base en lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y las facturas y/o los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y/o prestadores de servicios cumplieron con los requisitos fiscales establecidos en la materia.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENHE-CIATEQ-A.C.	SECTOR-CONAGV1	CLAVE-1104	HOJA No. 11 DE 16
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORIA 8-210-2018

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

--

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11004	HOJA No.: 12 DE 16
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORIA 8-210-2018

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

La Auditoría se realizó sobre la información proporcionada por la Entidad auditada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el objeto y alcance establecidos; aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

En este sentido, se considera que, en términos generales y respecto, exclusivamente de la muestra auditada, la Entidad no cumplió con la totalidad de las disposiciones normativas aplicables por los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe, las cuales se refieren principalmente a: Es necesario actualizar dicha normativa y disposiciones, así como reforzar las medidas de control y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y dichas medidas y métodos estén encaminados a salvaguardar, registrar, documentar y controlar las operaciones que realiza el Centro, así como garantizar en el caso que nos ocupa, que los recursos destinados al parque vehicular, se realicen con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, coadyuvar al cumplimiento en la rendición de cuentas; la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con la documentación que soporta la solicitud y la asignación permanente de un vehículo; sin embargo, los argumentos verificados en la solicitud no justifican la necesidad para la asignación, además, de que los Lineamientos en la materia sólo contempla dichas asignaciones a Directores u homólogos; al verificar el desarrollo de las actividades se confirmó que en ocasiones no se apega a éste ya que dicha revisión no siempre la realizan en presencia del usuario y nunca participa personal de servicios generales siendo los responsables llevarla a cabo; no se revisó detalladamente el kit de las herramientas, sólo se verificó que el vehículo lo llevara.

Es importante que la Dirección Administrativa, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y demás áreas vinculadas y relacionadas, refuercen los medios y mecanismos establecidos para el control y supervisión en la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida para sus procesos, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades de manera eficiente y eficaz, así mismo, contribuir a la rendición de cuentas.